



REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

100 Millas del TC2000

CAPITULO 1 – Modalidades Generales

Art. 1 ORGANIZADOR

Auto Sports S.A. en adelante denominado el Organizador, sociedad civil, autorizada por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino, de conformidad con lo establecido por el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA y el Código Deportivo Internacional - CDI), organizará las carreras que a continuación se detallan:

TC2000 – Evento Especial

Categorías soporte

TURISMO PISTA – C1/C2/C3

Fecha: 06, 07 y 08 Octubre de 2017.-

Escenario: Autódromo Oscar Cabalen – Alta Gracia - Circuito N°3 – Extensión: 4.045 metros.



Estas competencias son organizadas en conformidad con los reglamentos de campeonato de cada categoría participante, aprobados por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino.

Art. 2 AUTORIDADES DEL ORGANIZADOR

El Organizador ha designado a las siguientes personas como Autoridades de Prueba:

Director de la Prueba:	Sr. Carlos Lucci
Resp. de Sanidad en pista:	Dr. Gonzalo Peralta
Comisario de Pista	Sr. Omar Montauti
Comisario de Boxes:	Sr. Jorge Asis
Resp. De Seguridad	Sr. Carlos Martelitti
Resp. De Parque Cerrado	Sr. Oscar Benegas

Art. 3 FISCALIZACIÓN

La fiscalización de estas competencias será realizada por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino, quien ha designado a las siguientes autoridades:

Comisarios Deportivos:	Sres. Diego Mesa y Nicolás Iglesias
Director de Carrera:	Sr. Carlos Zanotti
Comisarios Técnicos:	Sr. Angel Portela – Sr. Gastón Sousa – Daniel Griwiniec

Responsables del Cronometraje: Sr. Fernando Nicodemi – Sr. Arnaldo Lo Giudice

Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS:

Son admitidos todos los vehículos que responden a las prescripciones del Reglamento Técnico de las categorías participantes.



Art. 5 SEGUROS:

El Organizador tiene contratado un seguro para todo su campeonato en la Cia.

Río Uruguay Seguros, **Póliza** N° En trámite

Art. 6 RECLAMACIONES Y APELACIONES

Los procedimientos para las reclamaciones y las apelaciones serán los establecidos en el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA)

CAPITULO 2 – PROGRAMA

Art. 1 PRUEBAS OFICIALES

Todas las pruebas que integran esta manifestación deportiva, tendrán su desarrollo en el circuito N°3 cuya extensión es de 4.045 metros, siguiendo el sentido de las agujas del reloj y según cronograma de horarios adjunto.

ARTICULOS ESPECIFICOS PARA LA CARRERA DE TC 2000

Art. 1 TRIPULACIÓN

La tripulación de cada auto participante estará conformada por dos pilotos licenciados, siendo denominados “BINOMIO”

De los dos pilotos que integran el Binomio, uno será Titular y el otro Invitado. Ambos deberán cumplir con lo establecido en este RPP.

Definición de piloto titular:

Será considerado como tal a todo aquel piloto que hubiera estado inscripto en el Campeonato Argentino 2017 de TC2000.



Para el caso de un debutante integrando un equipo a partir de este evento será considerado piloto titular si el equipo es nuevo o uno existente lo designa como tal, debiendo cumplir con lo establecido en Reglamento del Campeonato de TC2000 año 2017.

Definición y limitaciones de los pilotos invitados:

Está permitida la participación como tal a todos aquellos pilotos licenciados que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Podrán ser pilotos licenciados de cualquier categoría nacional o internacional, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la CDA para el otorgamiento de la licencia de la correspondiente graduación.
- 2) Los pilotos extranjeros deberán ser poseedores de licencia FIA y disponer de la correspondiente autorización del ADN emisor de la misma.

Art. 2 IDENTIFICACION PILOTOS:

Ubicados sobre el costado izquierdo del parabrisas (visto desde el frente del vehículo) y emplazados uno arriba del otro se ubicarán los nombres de los dos pilotos que conforman el binomio. La escritura deberá respetar la tipografía ARIAL BLACK – MAYUSCULA – 40 mm. Del lado izquierdo de los nombres estará posicionada la bandera correspondiente a la nacionalidad del piloto.

Art. 3 PILOTO SUPLENTE

Cada Concorrente podrá inscribir un piloto Suplente, que solo podrá reemplazar a uno de sus pilotos invitados exclusivamente y en caso de fuerza mayor debidamente justificada ante los Comisarios Deportivos. El reemplazo del piloto invitado, podrá efectuarse hasta una hora antes del inicio de la Prueba Final.



Art. 4 ENTRENAMIENTOS

En cada tanda podrán participar la totalidad de los vehículos y pilotos regularmente inscriptos. En dichas tandas se efectuará división por grupos.

Nomenclatura de las tandas:

TEI: Tanda de entrenamiento de Invitados.

TET: Son aquellas en las cuales pueden circular el piloto titular.

TEG: Tanda de entrenamiento en el cual pueden girar pilotos titulares y invitados.

Programación y limitaciones de los entrenamientos:

Sábado 07 de Octubre del 2017

Se realizará 3 (tres) tandas de entrenamiento en el horario establecidos en el cronograma. De los cuales 1 (una) tanda será exclusivamente para titulares, otra tanda será exclusivamente para invitados y otra tanda donde indistintamente podrán girar titulares e invitados donde podrán ejercitar el cambio de pilotos.

Los pilotos titulares debutantes podrán participar de ambos grupos en su tanda de entrenamiento de Titulares (TET) como generales (TEG) no pudiendo participar de la de Invitados TEI.

Art. 5 CLASIFICACIÓN

De la Clasificación solo podrá participar el piloto titular con el sistema habitual establecido en el Art. 12 del Reglamento de Campeonato.

Art. 6 PRUEBA FINAL - TIEMPOS DE CONDUCCION

Se realizará con un recorrido total de 40 vueltas cubriendo una distancia total de 161,800 Kms. o un tiempo máximo de carrera de 70 minutos, lo que se cumpla primero.



En la vuelta 20 de competencia ingresará el Auto de Seguridad para ordenar los autos en filia india y guiarlos hasta engrillar nuevamente.

Una vez engrillados la totalidad de los autos se mostrará cartel de 2` para 5 y se habilitará el ingreso a la grilla de los pilotos que larguen la segunda competencia y dos mecánicos con la correspondiente batería de arranque para el cambio teniendo los mismos hasta el cartel de 5 que dará nuevamente comienzo al procedimiento de largada.

Así se realizará una nueva largada conforme al Art. 12.1 del reglamento de campeonato.

Art. 7 CAMBIO DE PILOTO

El cambio se efectuará en el cajón de largada de la grilla con la asistencia del piloto que largó la competencia y la de los 2 mecánicos autorizados en el Art.6. El piloto saliente deberá presentarse en forma inmediata ante el Oficial Deportivo de la CDA que se encontrará en la entrada de la calle de boxes para dejar certificado con su firma el cumplimiento en tiempo y forma de este requisito reglamentario. Quien así no lo hiciera, será excluido de la prueba.

Art. 8 CARGA DE COMBUSTIBLE

Está prohibido el reabastecimiento de combustible durante el transcurso de la carrera dentro o fuera de su box, como así también en la grilla de largada.

Art. 9 CUBIERTAS

Los neumáticos a utilizar en las Pruebas Oficiales serán provistos por Auto Sports S.A. conforme lo expresa el Reglamento Técnico de TC 2000 y la cantidad será de 8 neumáticos resellados de competencias anteriores y 4 neumáticos nuevos.

Los Comisarios Deportivos dispondrán el control de su utilización a la entrada o salida de los boxes en cada sesión oficial o en el momento y lugar que consideren oportuno.

Es obligatorio poseer para cada vehículo inscripto un juego de neumáticos de lluvia provistos por Auto Sports S.A.



Art. 10 CIERRE DE INSCRIPCIONES

Se establece como fecha de cierre de las inscripciones el **día 05 de Octubre del 2017**, mediante un e-mail enviado a la dirección de correo de prensa de la categoría (prensa@tc2000.com.ar).

Art.11 PUNTAJE

CLASIFICACIÓN

Al ganador: 3 puntos

PRUEBA FINAL

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	14
40	35	31	28	25	23	20	17	14	11	09	07	05	03	01

Art. 12 PESO DEL VEHICULO

Teniendo en cuenta que el peso mínimo del vehículo, según lo determina el correspondiente Reglamento Técnico comprende al vehículo con su piloto, para esta competencia se establecerá el peso considerando el del piloto titular.

Art. 13 HANS DEVICE

Para los pilotos invitados también rige la obligatoriedad del uso de este elemento de seguridad.

Carlos Lucci
Director de la Prueba

Antonio Abrazian
Autosports S.A

